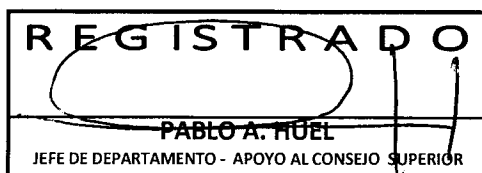




Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017

VISTO la Resolución N° 310/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Cristian Lucas WALLACE como aspirante a Magister en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Cristian NAVNTOFT, y el Co-Director, Arq. Fabián GARRETA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Cálculo y elaboración de los discos de irradiación solar para su uso como herramienta de gestión en políticas provinciales para la promoción de la energía solar en la República Argentina”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1472 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Gustavo Alberto SAN JUAN, Raúl RIGHINI y Julio BRAGAGNOLO, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y la Dra. Susan Gabriela LAKKIS, la Dra. Graciela Melisa VIEGAS y el Mg. Néstor Alejandro FELIX, como miembros suplentes.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Cálculo y elaboración de los discos de irradiación solar para su uso como herramienta de gestión en políticas provinciales para la promoción de la energía solar en la República Argentina” presentada por el Ing. Cristian Lucas WALLACE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Gustavo Alberto SAN JUAN, Raúl RIGHINI y Julio BRAGAGNOLO.

Miembros Suplentes: Dra. Susan Gabriela LAKKIS, Dra. Graciela Melisa VIEGAS y Néstor Alejandro FELIX.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al Ing. Cristian Lucas WALLACE una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 565/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR